




*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

**PROYECTO DE DECLARACION**

**La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires**

**DECLARA**

De interés legislativo y social la extensión del servicio ferroviario denominado "Tren Universitario" perteneciente a la Línea Roca, de Trenes Argentinos Operaciones, ubicado en la ciudad de La Plata.

  
**JUAN MARTIN MALPELI**  
Diputado  
H. Cámara de Diputados Prov. de Bs. As.



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

## **FUNDAMENTOS**

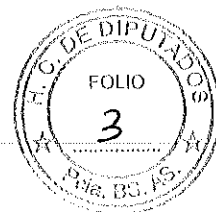
El presente proyecto tiene por objeto declarar de interés social y legislativo la extensión del servicio denominado "Tren Universitario" perteneciente a la línea Roca de Trenes Argentinos Operaciones, situado en la ciudad de La Plata.

Dicho servicio fue inaugurado el 26 de abril del año 2013, basado en un proyecto de la Universidad Nacional de La Plata, cuyo Decano era el Sr. Fernando Tauber. En principio fue pensado para estudiantes universitarios, ya que su traza pasa por las facultades de Arquitectura, Informática, Humanidades, Medicina y Periodismo, todas pertenecientes a la UNLP. Luego el servicio fue utilizado por trabajadores de la salud y público en general debido a su cercanía con el HIGA "Gral. San Martín", diferenciándose del transporte público automotor, debido a su velocidad, distancia recorrida y precio del boleto.

Actualmente dicho servicio recorre 4,5 km desde la estación de La Plata, hasta el HIGA "Gral. San Martín". La extensión de la traza operativa se dividió en dos etapas: la primera etapa es de 2,5 km, agregando las paradas de calle 7 y 72, Circunvalación en 12 y 72, la estación provincial Meridiano V y la parada de 25 y 72 cercana al Hospital San Juan de Dios.

La segunda etapa de extensión sería de 2 km más, agregando las paradas "Cementerio" en Diagonal 74 y boulevard 81, 66 y 31, 60 y 31, y se proyecta llegar hasta 137 y 52 a los talleres de Gambier.


Este servicio con todas sus extensiones proyectadas no solo beneficia al estudiante universitario, sino a todos los usuarios que necesiten llegar a lugares relevantes de la ciudad como Hospitales (Hospital San Martín, Hospital de Niños, San Juan de Dios, Hospital Italiano), necrópolis local, y a quienes necesitan llegar a la estación de trenes de la ciudad para viajar a CABA, sin realizar ningún tipo de combinación más que la ferroviaria.



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

Por último, es necesario resaltar el rol que tuvo la Universidad Nacional de La Plata para lograr la puesta en valor y recuperación del ramal mencionado, así como la labor de los Sindicatos La Fraternidad y la Unión Ferroviaria que mediante marchas y presencias en la Cámara de Diputados presentaron su apoyo a este proyecto. Asimismo, es destacable la tarea desarrollada por el personal de Trenes Argentinos Operaciones, quienes enviaban mensualmente el tren entre la estación de La Plata y los Talleres Gambier, manteniendo las vías operativas, lo que evitaba la usurpación de las mismas, generando el entusiasmo del vecino al ver circular el tren por zonas que hace muchos años no circulaba.

Por todo lo expuesto, solicito a mis compañeros y compañeras legisladores, acompañen el presente proyecto.



**JUAN MARTIN MALPELI**  
Diputado  
H. Cámara de Diputados Prov. de Bs. A.